



El crédito permitirá una gran inversión en el asfaltado de algunas vías del polígono industrial. **P. G.**

Aprobado un préstamo de cuatro millones para inversiones municipales

El Ayuntamiento financiará un paquete de actuaciones en viales, seguridad y proyectos vinculados al Plan EDIL

PACO GALEANO

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad, en un pleno extraordinario y con un único punto en el orden del día, la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de cuatro millones de euros destinada a financiar inversiones previstas en el Presupuesto Municipal de 2026.

La operación se formalizará con Cajalmendralejo y cuenta con informes favorables de Tesorería, Intervención y Secretaría municipal, conforme a la normativa vigente en materia de financiación local y control económico-financiero.

Según se expuso durante la se-

sión, el préstamo tendrá un plazo total de siete años, con un año de carencia parcial y un periodo de amortización de seis años. El sistema de amortización será lineal mediante cuotas mensuales. El tipo de interés será variable, referenciado al Euríbor a un mes más un diferencial del 0,67%, y no contempla comisiones de apertura, estudio, formalización ni amortización anticipada.

La financiación permitirá ejecutar distintas actuaciones recogidas en el anexo de inversiones del presupuesto de 2026, reforzando la capacidad inversora del

Tendrá un plazo de siete años, con un año de carencia parcial y un periodo de amortización de seis años

Ayuntamiento y dando continuidad al desarrollo de proyectos municipales.

Entre las partidas incluidas destacan un plan de asfaltado de viales públicos, con una inversión de 1.000.000 de euros, y una dotación que supera los 300.000 euros destinada a señalización vial. En materia de seguridad y servicios, se prevé destinar 150.000 euros a la adquisición de nuevos vehículos para la Policía Local, así como 123.000 euros para ampliar y mejorar el sistema de cámaras de videovigilancia.

Además, el crédito contempla la cobertura de partidas necesarias para poner en marcha distintas actuaciones vinculadas al Plan EDIL concedido por Europa.

Durante el debate, tanto el Partido Popular como Vox respaldaron la propuesta y votaron afirmativamente al punto.

Vecinos de viviendas sociales denuncian deficiencias

R. H.

La comunidad de propietarios de las últimas viviendas sociales entregadas en Almendralejo ha hecho pública su denuncia por la situación que, a su juicio, soporitan desde hace meses. Virginia Palacio, presidenta de la comunidad, asegura que el bloque, que fue adjudicado en régimen de alquiler social y entregado en septiembre de 2025, presenta «graves deficiencias» que afectan a la vida cotidiana de las familias que lo habitan.

Según su testimonio, desde la entrega de las viviendas, se mantienen incidencias como humedades, grietas en suelos y problemas con la carpintería. Palacio afirma deficiencias en la preinstalación del aire acondicionado que impide a los vecinos poder colocar la maquinaria necesaria para contar con este servicio. Una situación que se agrava con la llegada del calor; «y que afecta a menores, bebés y mujeres embarazadas».

Los vecinos aseguran que no tienen luz y agua plenamente legalizadas porque el conjunto del edificio continúa registrado como «solar», circunstancia que impi-

de completar documentación a la comunidad. Por último, denuncian un elevado coste de los servicios que comparten en comunidad, alimentados por 33 placas solares, lo que ha provocado facturas «que han llegado a superar los 2.000 euros mensuales».

Respuesta de la Junta

Por su parte, la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sostiene que las incidencias recibidas son mayoritariamente «puntuales» y vinculadas a acabados, «sin afectar en general a la habitabilidad». Indica que todas se han trasladado a la adjudicataria (Fontalex S.L.) dentro del periodo de garantía vigente hasta el 21 de marzo de 2028 y bajo supervisión técnica; añade que muchas ya se han reparado y que otras están en proceso.

La Administración afirma que la aerotermia cumple el código técnico y que se estudian fórmulas para repartir de forma más equitativa los costes del sistema; y remarca que las viviendas sí disponen de preinstalación de aire acondicionado.



Virginia Palacio, presidenta, a las puertas de la comunidad. **P. G.**



El camposanto de la ciudad contará con una nueva regulación. **P. G.**

Abierta una consulta pública para la nueva Ordenanza del Cementerio Municipal

REDACCIÓN

El Ayuntamiento ha iniciado el trámite de consulta pública previa para la elaboración de la futura Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal. El objetivo es recoger opiniones y aportacio-

nes de la ciudadanía, así como de asociaciones y entidades potencialmente afectadas por la normativa.

Según indica el Consistorio, la nueva ordenanza pretende dotar al servicio del Cementerio Municipal de un marco jurídico com-

pleto que regule su administración, conservación y funcionamiento, además de reforzar la garantía de los derechos funerarios de las personas titulares de concesiones.

Entre los aspectos que se prevé regular figuran el procedimiento de concesión, transmisión y regularización de derechos funerarios; las normas de adjudicación de nichos, columbarios, panteones y otras unidades de enterramiento; y la situación de las concesiones una vez transcurrido el plazo máximo de vigencia.